COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PERSONAL

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024318002200491**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGG-COPER-DIPER- 17.5

Bogotá, D..C, 14 de agosto de 2024

Señorita
MARÍA ISABEL CHOCONTA UMBARILA
Prestador de Servicio Contrato N° 38- CENACPERSONAL-2024
Carrera 46 N° 20B – 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas"
Edificio Comando de Personal Piso 3 - Sección Carrera Administrativa
Bogotá, D.C.

Asunto: Citación reunión terminación anticipada y liquidación bilateral

En referencia al oficio sin radicado de fecha 13 de agosto de 2024, en donde solicita terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 038 - CENACPERSONAL-2024, cuyo objeto contractual es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA PUBLICA CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA DIRECIÓN DE PERSONAL.", me permito informar que:

1. Que de acuerdo a la cláusula décimo séptima del Contrato No. 038 - CENACPERSONAL-2024, en consideración al **PARÁGRAFO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES-CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**.

Por lo anterior me permito informar que nos reuniremos con el Gerente del proyecto el día 15 de agosto del año en curso, para analizar la situación y verificar la viabilidad de la solicitud para tomar una decisión acorde a las normas establecidas para mencionado contrato.

Atentamente,

Teniente Coronel JESUS ARMANDO RÍOS PINZÓN
Supervisor Contrato No. 038 - CENACPERSONAL-2024

Carrera 46 N° 20B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal – Conmutador 4261448
Carreraadm@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC8310-1
IQNet